



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 01 JUL. 2021

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO N° 001801

VISTO la nota cursada por la SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN, por la que se informa que la agente del Jardín maternal "Villa Elvira", señora Natalia YAQUINTA POCH, se encuentra haciendo uso de Licencia por enfermedad, a partir del 6 de Junio de 2021 y hasta el 18 del mismo mes y año; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento del mencionado Jardín, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la señora Melisa Bibiana DEL CURTO, quien posee el título habilitante correspondiente.

Que atento lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Designar a partir del 6 de Junio de 2021 y hasta el 18 del mismo mes y año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 112 de la Ley 14656, -Régimen de Licencias-, en el Jardín Maternal "Villa Elvira" dependiente de la Subsecretaría de Educación de la Secretaría de Cultura y Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII -MAESTRO DE SECCION-, a la señora Melisa Bibiana DEL CURTO, DNI. 28.366.534, Legajo nº 15.489; mientras dure la Licencia por enfermedad, otorgada a la señora Natalia YAQUINTA POCH, DNI. 25.952.992, Legajo Nº 13.992; quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII -MAESTRO DE SECCION-.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar; dar al Boletín Municipal y archivar.-

Pro. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata